



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 180 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao, 30 DIC. 2009

VISTOS:

El Informe N° 88-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 30 de diciembre de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES; el Informe N° 236-2009-GRC-GRDS/OTDSPIOPEPYME de fecha 30 de diciembre de 2009 emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 096-2009-GRC-GRDS de fecha 20 de mayo del 2009, se aprobó el expediente técnico de la Actividad: **"GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES DE LOS DISTRITOS DEL CALLAO Y VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-2009"**, con un presupuesto desagregado ascendente a la suma de **S/. 568,320.00 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de ABRIL de 2009, y un plazo de ejecución de ciento cincuenta y tres (153) días naturales.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 124-2009-GRC-GRDS de fecha 20 de agosto de 2009, se aprobó la modificación del presupuesto analítico desagregado de la Actividad citada, por reducción de específicas de gasto, originando una reducción del monto autorizado y aprobado que ahora el nuevo marco presupuestal asciende a la suma de **S/. 515,882.83 (Quinientos Quince Mil Ochocientos Ochenta y Dos con 83/100 Nuevos Soles)**, con precios al mes de agosto de 2009, y asimismo se aprobó los Términos de referencia y las especificaciones técnicas de la Actividad **"GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES DE LOS DISTRITOS DEL CALLAO Y VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-2009"**, aprobada con Resolución Gerencial Regional N° 096-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 20 de mayo de 2009.

Que, mediante documento de Vistos, el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa, adjunta el Informe N° 88-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 30 de diciembre de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES, mediante el cual da conformidad a lo solicitado por el responsable de la Actividad, solicitando se apruebe la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** de la Actividad, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 096-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 20 de mayo de 2009, sin incrementar el marco presupuestal aprobado, por cuarenta y seis (46) días calendario, que se computan del **01 de Enero de 2010 al 15 de febrero de 2010**, concordante con el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN que Anexo N° 01 debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución;

Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar la ampliación de plazo, toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines sean concordantes entre sí; para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG -Normas de Control Interno;

De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutiva Regional N°s 200 y 330-2009 de fechas 29 de abril y 18 de agosto de 2009 respectivamente, contando con el visto del Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa;



SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, por las razones expuestas, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** del Expediente de la Actividad "**GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES DE LOS DISTRITOS DEL CALLAO Y VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-2009**", por cuarenta y seis (46) días calendario, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 096-2009-GRC-GRDS de fecha 20 de mayo de 2009, que se computan del **01 de Enero de 2010 al 15 de Febrero de 2010**, según **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**, que en **ANEXO N° 01** debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gioconda Tripi Morales
.....
GIOCONDA TRIPI MORALES
Gerente Regional de Desarrollo Social

ANEXO N° 01

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES DE LOS DISTRITOS DEL CALLAO Y VENTANILLA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-2009"

Descripción	Plazo de ejecución: 153 días (Del 21 de mayo de 2009 al 20 de octubre de 2009)						1ra. ampliación de plazo: 72 días (Del 21 de octubre de 2009 al 31 de diciembre de 2009)			2da. ampliación de plazo: 46 días (Del 01 de enero de 2010 al 15 de febrero de 2010)	
	mayo	junio	julio	agosto	setiembre	octubre	octubre	noviembre	diciembre	enero	febrero
1. Aprobación del Expediente de la Actividad.	X										
2. Ejecución del Proceso de Adquisiciones y Contrataciones de los bienes y servicios de la Actividad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
3. Adecuación y preparación de los locales de dictado de los cursos.	X	X									
4. Preparación y proveeduría de los materiales de enseñanza.	X	X									
5. Selección de postulantes.		X	X	X							
6. Dictado de Cursos.					X	X	X	X			
7. Clausura de cursos								X	X	X	
8. Seguimiento del desarrollo de emprendimientos						X	X	X	X		
9. Informe Financiero y Cierre de la Actividad.										X	X

